



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



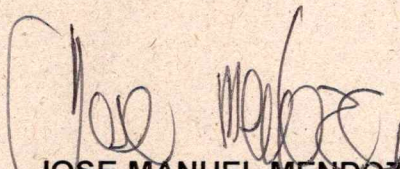
ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO

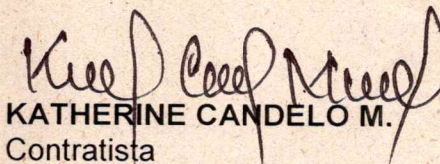
CONVENIO 2025-038

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO EN ÁREAS PRIORIZADAS, COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BOSQUE HÚMEDO TROPICAL, EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL”.

CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
“FUNDACOM”
CONTRATANTE: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
PLAZO: 4 MESES
VALOR CONTRATO: \$396.800.000,00
FECHA INICIO: 29 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Distrito de Buenaventura Valle a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron por una parte **KATHERINE CANDELO MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.111.771.895 de Buenaventura, quien actúa en calidad de contratista y **JOSE MANUEL MENDOZA RODRÍGUEZ**, quien actúa en calidad de Supervisor del contrato, con el fin de finalización del convenio CONV 2025-038, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO EN ÁREAS PRIORIZADAS, COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BOSQUE HÚMEDO TROPICAL, EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL”.


JOSE MANUEL MENDOZA R.
Supervisor del contrato


KATHERINE CANDELO M.
Contratista



ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO "FUNDACOM"

IDENTIFICACIÓN: 835.001.375-0
CONV 2025-038

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO EN ÁREAS PRIORIZADAS, COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BOSQUE HÚMEDO TROPICAL, EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL".

VALOR CONTRATO: \$396.800.000,00
FECHA INICIO: 29 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CDP No. : 2025348 del 8 de julio de 2025
RP No.: 2025768 del 24 de julio de 2025
SUPERVISOR: José Manuel Mendoza Rodríguez

A los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **JOSE MANUEL MENDOZA RODRÍUEZ**, en calidad de Supervisor, quien actúa en nombre y representación del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA BUENAVENTURA**, y la Señora **KATHERINE CANDELO MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.771.895 de Buenaventura, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL COMUNITARIO "FUNDACOM"** identificada con el NIT 835.001.375-0, para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, después de efectuada la reunión, se deja constancia que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA BUENAVENTURA**.

Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 decreto 1082/15). De igual forma el contratista y la entidad se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.



ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en el Distrito de Buenaventura Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JOSE MANUEL MENDOZA RODRÍGUEZ

Supervisor del convenio

KATHERINE CANDELO MARTINEZ

Contratista

Proyectó: José Manuel Mendoza Rodríguez, Subdirector de gestión ambiental



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO 2025-038 SUSCRITO EL 24 DE JULIO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL “EPA” DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA, Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO “FUNDACOM”

Entre los suscritos, **JHON ANTONY VALENCIA CAICEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.752.117 expedida en Buenaventura, quien actúa en representación del Establecimiento Público Ambiental “EPA” del Distrito de Buenaventura, en calidad de director de una parte y de otra parte **KATHERINE CANDELO MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.771.895 de Buenaventura, en calidad de representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO** identificada con el NIT No. 835.001.375-0, quien en adelante se denominará el contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del proceso del convenio 2025-038 previas las siguientes consideraciones: A) Que el contrato que nos ocupa fue suscrito el 24 de julio de 2025. B) Que el mismo tenía un plazo de ejecución de 4 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. C) Que el objeto del contrato es el siguiente **“AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO EN ÁREAS PRIORIZADAS, COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BOSQUE HÚMEDO TROPICAL, EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL”**. D) Que la supervisión del contrato la ejerció la Subdirección de Gestión Ambiental E) Que el supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. F) Que las partes de común acuerdo han concertado proceder a la liquidación del convenio ya precitado.

EN SU PARTE FINANCIERA EL CONVENIO 2025-038 TUVO LA SIGUENTE EJECUCIÓN:

VALOR DEL CONTRATO:	\$396.800.000
VALOR EJECUTADO:	\$396.800.000
VALOR CANCELADO:	\$376.960.000

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el convenio 2025-038 suscrito el 24 de julio de 2025, celebrado entre el Establecimiento Público Ambiental EPA Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca, y **EL CONTRATISTA**, representada por **KATHERINE CANDELO MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.771.895 de Buenaventura. **SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT.: 900.816.913-7

Creado por el Acuerdo 034 del 6 de Diciembre del 2014



pactadas en el convenio. **TERCERO:** Las partes aquí intervinientes, manifiestan que no habrá lugar a ningún tipo de reclamación, ni a ejecutar acciones relacionadas con el valor o el cumplimiento del PROCESO DEL CONVENIO 2025-038 pues no existen valores a reintegrar, y lo celebrado y pagado al contratista, se encuentra debidamente cancelado.

Para constancia se firma en Buenaventura Distrito Especial del Valle del Cauca, en el mes de noviembre de 2025.

JHON ANTONY VALENCIA CAICEDO

Director Establecimiento Público Ambiental "EPA" Buenaventura

KATHERINE CANELO MARTINEZ

Representante Legal
Contratista

JOSE MANUEL MENDOZA RODRIGUEZ

Subdirector de Gestión Ambiental
Supervisor

Aprobó: Jhon Antony Valencia Caicedo, Director EPA Buenaventura

Proyectó: José Manuel Mendoza Rodríguez, Subdirector de gestión ambiental



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA



INFORME DE SUPERVISION 28 DE NOVIEMBRE 2025
CONVENIO No. 038-2025

Objeto Contractual	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO EN ÁREAS PRIORIZADAS, COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BOSQUE HÚMEDO TROPICAL, EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL.	Cédula O NIT. 835001375-0
---------------------------	--	---

DATOS DEL CONVENIO

No. De Convenio	2025-038
Plazo de ejecución	4 meses
Registro Presupuestal (RP)	376.960.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	396.800.000
Otro -Si	N/A

OBJETIVO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Dar cumplimiento de la normatividad correspondiente a la supervisión que se debe advertir en la ejecución contractual como lo es validar las actividades e insumos desarrollados que permitan en el marco del convenio suscrito y la ejecución del mismo, sin que se vea afectado el patrimonio del Establecimiento Publico Ambiental o las cláusulas que se emitieron a favor de este.

JUSTIFICACIÓN/ OBSERVACIÓN

Las actividades desarrolladas por parte de la Fundación para el Desarrollo Comunitario "FUNDACOM" para culminar esta última fase fueron ejecutadas en su totalidad.

ACTIVIDADES/COMPONENTES	AVANCE
Componente 1. <i>Realización de acciones para la recuperacion de bosques nativos</i>	
Actividad 1. Socialización del convenio	100%
Actividad 2. Realización de mantenimiento de las 40 hectáreas.	100%
Avance total del componente 1	100%
Componente 2. <i>Fortalecimiento de la capacidad comunitaria relacionada a la recuperacion de bosques nativos.</i>	
Actividad 3. Producción audiovisual del convenio	100%



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA



Actividad 4. Monitoreo comunitario	100%
Avance total del componente 2	100%
Avance del proyecto	100%

RESUMEN AVANCE DE ACTIVIDADES

Actividad 1. Socialización del Convenio

Lineamientos Aprobados

- La socialización deberá contar con la participación de al menos veinte (20) personas.
- Es de suma importancia que se cuente con la asistencia de los líderes de la comunidad.
- La reunión debe ser accesible y cómoda para todos los participantes, preferiblemente en un lugar central de la comunidad.
- Deben utilizarse materiales visuales (como presentaciones o folletos) para facilitar la comprensión de la información
- Se fomentará un espacio para preguntas y respuestas, permitiendo a los miembros de la comunidad expresar sus dudas e inquietudes.

Entregable Aprobados

- Acta de la reunión que documente los puntos tratados, las decisiones tomadas y los compromisos adquiridos.
- Registro fotográfico de la reunión, incluyendo imágenes de los asistentes y las actividades realizadas.
- Listado de asistencia líderes y comunidad en general.

Actividad 2. Realizar Mantenimiento de las 40 Hectáreas

Lineamientos Aprobados

- Plateo:
 - ✓ Alrededor de cada planta se debe realizar una limpieza a ras del suelo, con un diámetro mínimo de un (1) metro. La finalidad es disminuir la competencia con otras especies por luz y nutrientes para la planta establecida. Es importante aclarar que se realizará un plateo por mantenimiento.
- Limpieza:
 - ✓ Se llevará a cabo una limpieza para eliminar malezas, gramíneas y helechos característicos de estos predios. El residuo de esta actividad se debe utilizar para proteger el suelo y, en áreas de pendiente, se deben crear barreras de material para disminuir la erosión del terreno. Se realizará una limpieza por mantenimiento.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA



- **Abono Orgánico y Fertilización:**
 - ✓ Se deberá aplicar 45 gramos de abono por árbol en la base del individuo. El correctivo cal debe aplicarse al voleo, preferiblemente un bulto por hectárea. La fertilización debe realizarse después de completar las labores de plateo y limpiezas respectivas. El abono tiene el objetivo de promover el rápido crecimiento y aumentar la vigorosidad de las antas sembradas para garantizar un desarrollo idóneo. Se realizará una aplicación de insumos por mantenimiento.
- **Control Fitosanitario:**
 - ✓ Se deberá establecer un manejo integrado de plagas y enfermedades según las problemáticas que presenten los individuos. Las aplicaciones deben realizarse durante el plazo de ejecución del contrato cuando sea necesario.
- **Resiembra:**
 - ✓ En los lugares donde exista mortalidad de individuos, se debe realizar un nuevo ahoyado, utilizando el mismo sustrato retirado del hoyo. Se debe enterrar la plántula hasta el inicio del fuste verdadero, aproximadamente 5 centímetros más arriba del inicio de la raíz, repisando suavemente el sustrato removido. Debe realizarse conservando el sustrato original de la plántula, procurando no afectar el sistema radicular del individuo. Las plántulas de resiembra deben ser producidas en el vivero temporal. Las siembras se realizarán en los tiempos de lluvia durante la ejecución de los mantenimientos.
- **Adecuación de Caminos:**
 - ✓ Se deben adecuar los caminos de ingreso al área de plantación con el objetivo de facilitar el transporte menor de insumos y la verificación y supervisión de las actividades desarrolladas.
- **Transporte Interno de Insumos:**
 - ✓ Se refiere al transporte de insumos y herramientas hasta la zona de disposición final donde se realizará la aplicación.

Entregable Aprobados

- Registro fotográfico (antes y después de las actividades).
- Listado de asistencia con nombres y firmas de los participantes en las actividades de mantenimiento.

Actividad 3. Producción audiovisual del convenio

Lineamientos Aprobados

Video Relatoría:



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA



- Se realizará un video de dos (2) minutos máximos que permita evidenciar el trabajo desarrollado en la zona. El video debe ser conciso y atractivo, destacando las actividades principales y los resultados obtenidos:
- El video debe incluir tomas de las actividades en campo, entrevistas con los participantes y líderes comunitarios, y cualquier otro material visual relevante que ilustre el proceso y los logros.
- La edición del video debe garantizar una alta calidad visual y sonora, utilizando transiciones suaves y textos informativos cuando sea necesario.
- El video final debe ser revisado y aprobado por el supervisor antes de su difusión.

Entregable Aprobado

- Video de la relatoría aprobado por el supervisor

Actividad 4. Monitoreo comunitario

Lineamiento Aprobado

Formación de Equipos de Monitoreo:

- Se formarán equipos de monitoreo compuestos por miembros de la comunidad, líderes locales y técnicos del proyecto. Estos equipos serán responsables de realizar evaluaciones periódicas en el campo durante los 4 meses del proyecto.
- Se proporcionará formatos sencillos a los equipos de monitoreo sobre las técnicas y herramientas de evaluación, así como sobre los indicadores clave de desempeño que se deben observar.

Frecuencia de Monitoreo:

- Los equipos de monitoreo realizarán evaluaciones mensuales en el campo. Esta frecuencia permitirá un seguimiento continuo y detallado de los progresos del proyecto.
- Cada evaluación incluirá la recolección de datos sobre el crecimiento y la salud de las plantas, el éxito de las actividades de mantenimiento y la efectividad de las prácticas de reforestación.

Recolección y Análisis de Datos:

- Los datos se recogerán mediante observación directa y registros fotográficos. La información recopilada se analizará de manera inmediata para identificar problemas y oportunidades de mejora.
- Se utilizarán herramientas digitales simples (como hojas de cálculo y aplicaciones de monitoreo) para facilitar el análisis y la organización de los datos.

Reuniones de Retroalimentación:

- Se organizarán reuniones de retroalimentación cada dos semanas para compartir los resultados del monitoreo con todos los involucrados en el proyecto. Estas reuniones permitirán discutir los hallazgos, ajustar las estrategias y tomar decisiones informadas.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA



- Las reuniones deben ser participativas, permitiendo a todos los asistentes compartir sus observaciones y sugerencias.

Entregables Aprobados

- Informes de Monitoreo Mensuales: Informes detallados que incluyan los datos recolectados, el análisis de los progresos y las recomendaciones para mejoras.
- Registro Fotográfico: Registro fotográfico documentando las evaluaciones en el campo y los cambios observados a lo largo del proyecto.
- Listados de Asistencia: Listados de asistencia de los miembros de los equipos de monitoreo y de los participantes en las reuniones de retroalimentación.
- Actas de Reuniones: Actas de las reuniones de retroalimentación que documenten los puntos tratados, las decisiones tomadas y los compromisos adquiridos.

RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE SUPERVISIÓN

En el marco de la supervisión del proyecto se dio cumplimiento con el objeto esperado, se dieron algunas recomendaciones de forma para el informe técnico final, en referencia a los registros fotográficos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

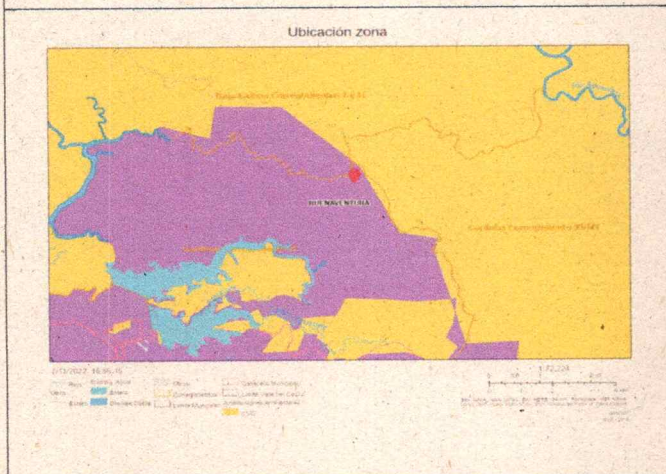


Imagen 1. Ubicación bosque proceso de restauración



Imagen 2. Ubicación bosque proceso de restauración



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA
EPA



Imagen 3. Socialización del convenio



Imagen 4. Proceso de mantenimiento



Imagen 5. Proceso de mantenimiento



Imagen 6. Reuniones de retroalimentación



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA
EPA



imagen 7. Proceso de monitoreo en viveros



imagen 8. Proceso de abono



Imagen 9. Proceso de monitoreo

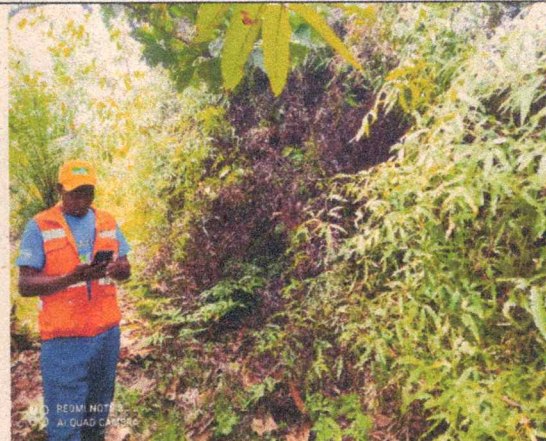


Imagen 9. Proceso de monitoreo

INFORME ADMINISTRATIVO

Se ha cumplido con los entregables solicitados por parte del "EPA"

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA



Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Tipo de cuenta
Valor inicial del convenio	\$396.800.000	CUOTA 1 Mes	Agosto	\$188.480.000	Cuenta conjunta
Valor Adiciones	0	CUOTA 2 Mes	Octubre	\$131.936.000	Cuenta conjunta
Reajustes	0	CUOTA 3 Mes	Noviembre	\$56.544.000	Cuenta conjunta
Valor Total del Contrato	\$396.800.000	Aporte ESAL		\$19.840.000	
Valor total ejecutado	\$396.800.000				

INFORME CONTABLE

Este informe corresponde al mes de noviembre; con este se autoriza el pago final de la cuota del convenio, por valor de \$56.544.000 m/c (cincuenta y seis millones, quinientos cuarenta y cuatro mil pesos m/c).

INFORME JURÍDICO

El contratista ha cumplido con las actividades y tareas pactadas en el convenio, validadas por el supervisor.

INFORME SANCIONES

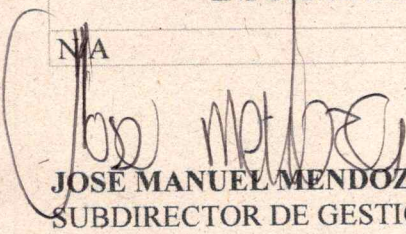
N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

N/A


JOSE MANUEL MENDOZA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUPERVISOR